

La transparencia de la información tributaria en poder de la administración pública, sin lugar a dudas, es un componente importante para alcanzar la justicia tributaria y financiera. Esto significa que es derecho de las personas conocer de la existencia de regímenes de excepción que otorguen beneficios a favor de ciertos contribuyentes; ¿cuáles son los contribuyentes morosos en el pago de sus obligaciones tributarias? o ¿cuáles son las directrices que ha seguido la administración tributaria para escoger a aquellos contribuyentes a quienes se les inicia una visita domiciliaria y auditoría?

**e**l acceso a la información y la transparencia tributaria han sido tabú en nuestra tradición jurídica y fiscal, lo que en consecuencia se ha traducido, en diversas ocasiones, en un privilegio para las autoridades competentes sobre el accionar discrecional. Este tabú lo encabeza el secreto fiscal, que olvidado en el debate académico y público, se ha perdido de una doctrina sólida que lo dote de seguridad jurídica en beneficio de los propios contribuyentes.

¿Hasta dónde la transparencia de los actos del fisco es accesible a los ojos de los contribuyentes directamente? ¿Cuál es la justificación de la existencia del secreto fiscal y su lugar dentro del régimen de acceso a la información pública? ¿Cuáles son los desafíos que las reformas en materia de transparencia proponen para el sistema tributario?

